



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 02 Mayo 2003

RES. H. N° 521-03

EXPTE.N° 20.251/02. -

VISTO:

La Res.n° 254-SRT-02, por la cual se da por aprobado la asignatura "Lingüística", a estudiantes de la carrera Profesorado en Letras que dicta Sede Regional y que promocionaron el 18 de noviembre de 2002; y

CONSIDERANDO:

Que la resolución mencionada requiere de la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

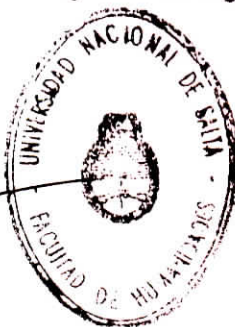
RESUELVE:


ARTICULO 1°. - CONVALIDAR la Res.n° 254-SRT-02, por la cual se da por aprobado la asignatura "Lingüística", a estudiantes de la carrera Profesorado en Letras-Plan/2000 que dicta Sede Regional y que promocionaron el 18 de noviembre de 2002.

ARTICULO 2°. - COMUNICAR Dirección de Sede Regional Tartagal, Carrera de Letras y Departamento Alumnos de Sede Regional Tartagal.

148-03


PROFA. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. E. CATALINA BUJADICION
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.